



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA A FIDEICOMISOS

Ejercicio Fiscal 2012

Guatemala, mayo 2013

**ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL,
DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS**

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 3 en sus literales h) e i) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Fideicomisos fiscalizó la ejecución de los recursos que se asignaron a las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas, a través de fideicomisos.

Los resultados de dichas auditorías se encuentran contenidos en tres (3) tomos de auditoría a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, dos (2) tomos de auditorías especiales y un (1) tomo de auditoría a estados financieros.

Por lo tanto, de conformidad con lo que establece el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas cumple con informar al Honorable Congreso de la República de Guatemala, y por consiguiente al pueblo de Guatemala, sobre los resultados de las auditorías realizadas.

Licda. Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare
Contralora General de Cuentas

Guatemala, mayo 2013

CONTENIDO	PÁGINA
1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas	1
2. Características de los Fideicomisos constituidos con Recursos Públicos	1
3. Información general de los Fideicomisos	2
4. Objetivo de la Auditoría	4
5. Alcance de la auditoría	4
6. Limitaciones al alcance de la auditoría	5
7. Acciones Legales y Administrativas	6
ANEXOS	

1. Función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento al mandato constitucional y lo preceptuado en su Ley Orgánica, informa al Congreso de la República, el resultado de auditorías practicadas a fideicomisos constituidos con recursos públicos a cargo de las entidades de la administración central, descentralizadas y autónomas que recibieron asignaciones del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, así como las auditorías especiales y de estados financieros, realizadas durante el período del 01 de abril 2012 al 31 de marzo 2013.

La función fiscalizadora a los Fideicomisos constituidos con recursos del Estado, se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 232 y 241, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, artículos 2 y 4; así como lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para cada ejercicio fiscal, en lo correspondiente a los fideicomisos del Estado.

2. Características de los Fideicomisos constituidos con recursos públicos

El Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, regula el fideicomiso privado y al referirse a sus características, determina que: “El fideicomitente transmite ciertos bienes y derechos al fiduciario, afectándolos a fines determinados. El fiduciario los recibe con la limitación de carácter obligatorio de realizar sólo aquellos actos exigidos para cumplir los fines del fideicomiso”.

En Guatemala, no existe una ley específica de Fideicomisos del Estado, por lo que las entidades de gobierno central faccionan la escritura pública de fideicomisos constituidos con recursos públicos, ante la Escribana de Cámara y de Gobierno, de conformidad con el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 del Congreso de la República y el Decreto o Acuerdo Gubernativo que estipula constituir el fideicomiso. Las entidades descentralizadas y autónomas dentro de las que se encuentran las municipalidades, suscriben la escritura con base a resoluciones de su Concejo o Junta Directiva y el Código de Comercio de Guatemala.

Al afectar recursos del Estado en fideicomiso, éstos pasan a ser administrados por la entidad fiduciaria, como lo dispone el Código de Comercio. La figura del fideicomiso del Estado se torna sui géneris, porque le aplican leyes de carácter mercantil y disposiciones legales de carácter gubernamental; en consecuencia, la fiscalización se complica en la rendición de cuentas, situación que amerita realizar un estudio específico a fin de determinar la supresión de esta figura o promover la aprobación de una ley que regule el fideicomiso público.

3. Información general de los fideicomisos

Registro de Fideicomisos

La Dirección de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre 2012, registra en su base de datos, **121 fideicomisos**, constituidos así: 87 por entidades de gobierno central, 15 de entidades descentralizadas y autónomas y 19 de gobiernos municipales.

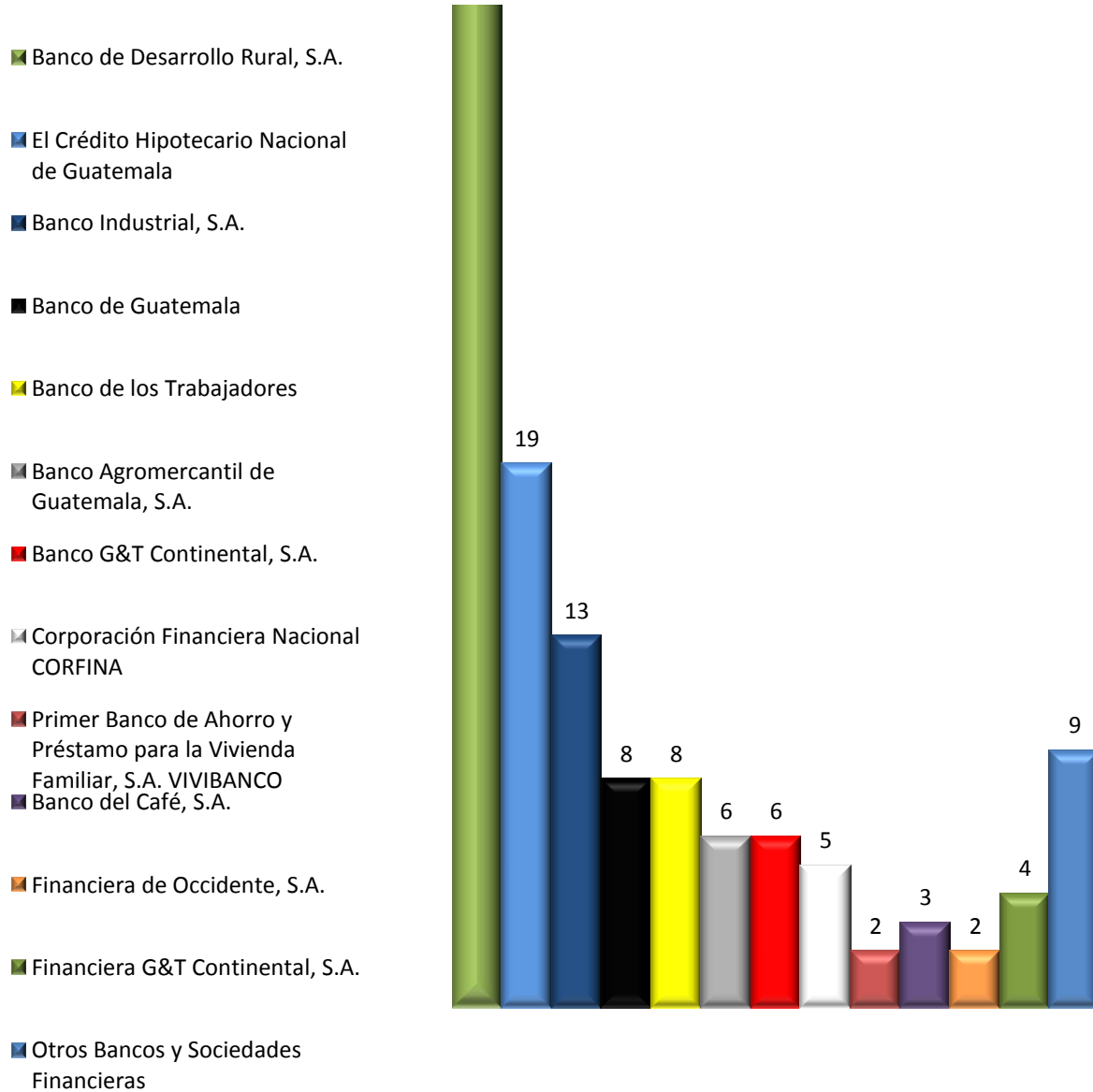
Fideicomisos vigentes y fideicomisos vencidos

Del total de fideicomisos, están vigentes 70 y vencidos en su plazo 51.

La siguiente gráfica muestra que tres bancos del sistema agrupan la mayoría de fideicomisos de constituidos con recursos públicos: Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL- (36), El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –CHN- (19) y Banco Industrial, S.A. (13).

Fideicomisos distribuidos por Entidad Fiduciaria

36



4. Objetivo de la Auditoría

Verificar que la unidad ejecutora y/o fideicomitente, como responsable del cumplimiento y rendición de cuentas cumpla con la correcta administración y ejecución del fideicomiso.

Determinar el cumplimiento de los objetivos y fines del fideicomiso, instituidos en la escritura pública de constitución y sus modificaciones.

Evaluar los procedimientos y procesos contables, administrativos y de inversión, en la aplicación de los recursos públicos fideicometidos.

Analizar la estructura organizacional y el control interno de las unidades ejecutoras del fideicomiso.

Verificar los ingresos por concepto de aportes del Estado al fideicomiso, a efecto de constatar las asignaciones presupuestarias realizadas y su respectiva operatoria en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Emitir dictamen de auditoría sobre los Estados Financieros preparados por el fiduciario y aprobados por los comités técnicos del fideicomiso.

Comprobar que la unidad ejecutora responsable del fideicomiso cumpla con las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”

Verificar el registro en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de los proyectos (obras) a realizarse, realizados y en ejecución, cumpliendo con las disposiciones legales.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los fideicomisos que contiene el Decreto 33-2011 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio 2012.”

5. Alcance de la auditoría

El alcance comprende la evaluación de la estructura del control interno y revisión de las operaciones, el registro y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración de los fideicomisos.

Se evalúan aspectos de cumplimiento tributario, así como reglamentos, normas aplicables al fideicomiso y objetivos del fideicomiso.

Verificación del proceso de ejecución presupuestaria de egresos, legalidad y eficiencia de las operaciones de registro.

Verificación de la publicación de eventos de cotización y/o licitación en el portal de GUAATECOMPRAS.

En el ejercicio 2012, se realizaron 105 auditorías, distribuidas de la siguiente forma: 36 de exámenes especiales, 35 a solicitud del Ministerio Público, 12 de estados financieros y 22 de presupuesto.

Cabe resaltar que la fiscalización de la obra pública ejecutada por los fideicomisos es realizada por la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, cuyos resultados se informan por separado conforme lo dispuesto en Acuerdo interno No. A-033-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de febrero de 2013, Artículo No. 2, párrafo segundo se indica: “De las auditorías que realice la Dirección de Infraestructura Pública, se deberá rendir informe por separado...”.

6. Limitaciones al alcance de la auditoría

En el desarrollo de la auditoría se encontraron limitantes, por parte de los fideicomitentes, observándose falta de interés en requerir a las entidades fiduciarias los documentos de sus operaciones contables, para la rendición de cuentas, además, de la resistencia de los fiduciarios en proporcionar, en su oportunidad, la información requerida por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas. En las Unidades Ejecutoras de los fideicomisos, en general, la respuesta es lenta e incompleta, debido al desorden administrativo en la conservación y control de documentos.

El Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario o fideicomitente de algunos fideicomisos ha comunicado a los auditores gubernamentales, la imposibilidad constitucional y legal de atender las solicitudes de rendición de cuentas del capital del fideicomiso que administra, argumentando que la vigilancia e inspección de sus operaciones, compete única y exclusivamente a la Superintendencia de Bancos.

Las operaciones de servicios fiduciarios, según el Código de Comercio de Guatemala, en el numeral 4, artículo 785, el fiduciario tiene la obligación de llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuenta e informes a quien corresponda.

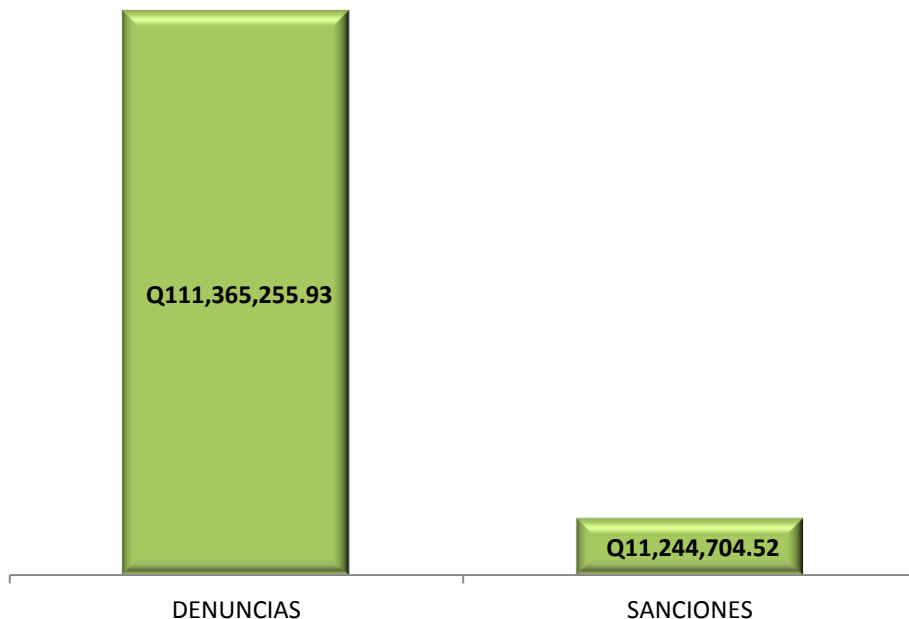
7. Acciones Legales y Administrativas

Los informes que contienen el dictamen de auditoría, incluyen los hallazgos que afectan la información financiera y presupuestaria examinada de cada fideicomiso.

Las acciones legales y administrativas que se establecieron ante la comprobación de incumplimiento a leyes y regulaciones así como a normas de control interno, a que están sujetos los fideicomisos auditados, se presentan de acuerdo a su naturaleza, clasificadas en sanciones pecuniarias y denuncias, en anexos 1, 2 y 3 que en total suman 311 acciones legales y administrativas por Q. 122, 609,960.45.

La siguiente gráfica ilustra las acciones legales y administrativas

Acciones Legales y Administrativas (Monto en Quetzales)



ANEXO 1

**AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS
REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2012 AL 31 DE MARZO 2013
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE	2	Q 225,000.00	0	Q -	1	Q -	3	Q 225,000.00
2	FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA –FIDEVILLANUEVA–	3	Q 30,000.00	0	Q -	0	Q -	3	Q 30,000.00
3	FIDEICOMISO DE APOYO AL SISTEMA DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y EXTRAURBANO DE PASAJEROS	1	Q 50,000.00	0	Q -	0	Q -	1	Q 50,000.00
4	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO EMPRESA HIDROELÉCTRICA MUNICIPAL DE RETALHULEU/INDE	5	Q 100,000.00	0	Q -	0	Q -	5	Q 100,000.00
5	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGOS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA-INDE	7	Q 280,000.00	0	Q -	0	Q -	7	Q 280,000.00
6	CRÉDITO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DICOR II –CREDEPRODI–	11	Q 492,000.00	0	Q -	0	Q -	11	Q 492,000.00
7	DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES RURALES – DICOR–	11	Q 492,000.00	0	Q -	0	Q -	11	Q 492,000.00
8	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN CON GARANTÍA, PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA EL ESTABLECIMIENTO O EXPANSIÓN DE PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES O DE TURISMO (BID-465/SF-GU)	2	Q 12,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 12,000.00
9	FONDO CREDITICIO DEL CONVENIO ALA NOVENTA Y CUATRO DIAGONAL OCHENTA Y OCHO (ALA 94/88) BAJA VERAPAZ	7	Q 29,000.00	0	Q -	0	Q -	7	Q 29,000.00
10	FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA	2	Q 12,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 12,000.00
11	FIDEICOMISO FONDO PARA EL FOMENTO DE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DEL ORIENTE Y NOROCCIDENTE DE GUATEMALA	2	Q 15,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 15,000.00
12	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERCER SECTOR DE LA ECONOMÍA	2	Q 20,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 20,000.00
TOTAL		55	Q 1,757,000.00	0	Q -	1	Q -	56	Q 1,757,000.00

ANEXO 2

AUDITORÍAS ESPECIALES

REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2012 AL 31 DE MARZO 2013

ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

No.	FIDEICOMISO	CANTIDAD DE AUDITORIAS REALIZADAS A CADA FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
			SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
			CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ - FONAPAZ-	10	10	Q 198,000.00	0	Q -	0	Q -	10	Q 198,000.00
2	FONDO SOCIAL MI FAMILIA PROGRESA	2	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
3	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO, FIDESUBSIDIO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	7	18	Q 1,358,000.00	0	Q -	6	Q 21,311,122.59	24	Q 22,669,122.59
4	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	5	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
5	FONDO EXTRAORDINARIO ESPECIFICO DE RECONSTRUCCIÓN -FEER-	2	4	Q 80,000.00	0	Q -	0	Q -	4	Q 80,000.00
6	FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	3	2	Q 70,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 70,000.00
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONADES	1	12	Q 276,000.00	0	Q -	0	Q -	12	Q 276,000.00
8	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO-	3	2	Q 40,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 40,000.00
9	FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ	1	2	Q 25,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 25,000.00
10	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT-	1	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -
11	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-	1	3	Q 17,000.00	0	Q -	0	Q -	3	Q 17,000.00
TOTAL		36	53	Q 2,064,000.00	0	Q -	6	Q 21,311,122.59	59	Q 23,375,122.59

ANEXO 3

AUDITORÍAS DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2012 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

No.	FIDEICOMISO	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS							
		SANCIONES		INFORME DE CARGOS		DENUNCIAS		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.	CANTIDAD	VALOR Q.
1	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA	9	Q 55,000.00	0	Q -	0	Q -	9	Q 55,000.00
2	FIDEICOMISO FIDEMIXCO	5	Q 70,000.00	0	Q -	0	Q -	5	Q 70,000.00
3	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE	2	Q 8,000.00	0	Q -	1	Q 25,595,234.64	3	Q 25,603,234.64
4	FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-	9	Q 236,000.00	0	Q -	0	Q -	9	Q 236,000.00
5	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y MECANISMO DE PAGO DE LA MUNICIPALIDAD DEL PUERTO DE IZTAPA	4	Q 32,000.00	0	Q -	0	Q -	4	Q 32,000.00
6	FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA - FIFORTADESANTACATARINA -	2	Q 29,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 29,000.00
7	FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA - FIDESANTACATARINA -	3	Q 40,000.00	0	Q -	0	Q -	3	Q 40,000.00
8	FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES, Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2	Q 30,000.00	0	Q -	0	Q -	2	Q 30,000.00
9	FIDEICOMISO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN URBANA	13	Q 278,000.00	0	Q -	0	Q -	13	Q 278,000.00
10	FONDO SOCIAL MI FAMILIA PROGRESA	1	Q 4,000.00	0	Q -	0	Q -	1	Q 4,000.00
11	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	3	Q 25,000.00	0	Q -	0	Q -	3	Q 25,000.00
12	FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO	6	Q 185,000.00	0	Q -	0	Q -	6	Q 185,000.00
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA -FONACYT-	1	Q 4,000.00	0	Q -	0	Q -	1	Q 4,000.00
14	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	41	Q 2,723,911.52	0	Q -	3	Q 59,343,367.08	44	Q 62,067,278.60
15	FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO-	7	Q 48,000.00	0	Q -	0	Q -	7	Q 48,000.00
16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FONADES	16	Q 580,000.00	0	Q -	4	Q 4,161,267.13	20	Q 4,741,267.13
17	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-	6	Q 57,000.00	0	Q -	1	Q 697,900.00	7	Q 754,900.00
18	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO, FIDESUBSIDIO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	14	Q 317,000.00	0	Q -	0	Q -	14	Q 317,000.00
19	FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	6	Q 20,000.00	0	Q -	0	Q -	6	Q 20,000.00
20	FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	13	Q 1,826,793.00	0	Q -	1	Q 256,364.49	14	Q 2,083,157.49
21	FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ	10	Q 67,000.00	0	Q -	0	Q -	10	Q 67,000.00
22	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	13	Q 788,000.00	0	Q -	0	Q -	13	Q 788,000.00
TOTAL		186	Q 7,423,704.52	0	Q -	10	Q 90,054,133.34	196	Q 97,477,837.86

ANEXO 4

AUDITORÍAS ESPECIALES A REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO
REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL 2012 AL 31 DE MARZO 2013

No.	FIDEICOMISO	CANTIDAD DE AUDITORIAS REALIZADAS A CADA FIDEICOMISO	VALOR DE LOS PROYECTOS AUDITADOS Q.
1	BOSQUES Y AGUA PARA LA CONCORDIA	1	Q 331,500.00
2	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-	8	Q 5,531,834.49
3	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO, FIDESUBSIDIO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	25	Q 28,941,412.72
4	FIDECOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO, FIDESUBSIDIO (EX - BANORO)	1	Q 4,807,500.00
	TOTAL	35	Q 39,612,247.21